



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1055

(01 - Oct - 2024)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibídem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en consideración de lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.”*

Que a través de Resolución N° 217 del veintiuno (21) de marzo de 2024 fue nombrado el señor GRATINIANO RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.409.985, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta global de personal denominado Conductor Código: 480 Grado: 01 ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, tal y como consta en acta de posesión N° 14 del veintidós (22) de marzo de 2024.

Que el señor GRATINIANO RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.409.985, presentó mediante radicado en Orfeo N° 20244600098802 el once (11) de septiembre de 2024 carta de renuncia al cargo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta global de personal denominado Conductor Código: 480 Grado: 01, ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en la que manifestó su decisión espontánea de separarse del servicio a partir del cuatro (4) de octubre de 2024, documento que reposa en la historia laboral del mencionado ex funcionario.

Que a través de la Resolución N° 1028 del veintiséis (26) de septiembre de 2024 expedida por la Entidad, se aceptó la renuncia presentada por el señor GRATINIANO RODRIGUEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.409.985, para separarse definitivamente cargo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta global de personal denominado Conductor Código: 480 Grado: 01, ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes a partir cinco (5) de octubre de 2024, siendo el cuatro (4) de octubre de 2024 el último día laborado con la Entidad.

Que, en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades en la continua prestación del servicio en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se requiere proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código: 480 Grado: 01, ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Que el señor FREIMAN HUMBERTO CAMELO PRECIADO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.069.717.496 de Fusagasugá, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con los soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para desempeñar y ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código: 480 Grado: 01, ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1055

(01 - Oct - 2024)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar al señor FREIMAN HUMBERTO CAMELO PRECIADO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.069.717.496 de Fusagasugá, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código: 480 Grado: 01, ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La asignación básica mensual para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Conductor Código: 480 Grado: 01, ubicado en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, es de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.132.490) según lo establecido en la Resolución N° 252 del 16 de abril de 2024.

Artículo 2. Lugar de desempeño del cargo. El señor FREIMAN HUMBERTO CAMELO PRECIADO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.069.717.496, desempeñará sus funciones en la ciudad de Bogotá, en la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Artículo 3. Comunicaciones. Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano y a la Dirección General para lo de su competencia.


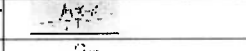

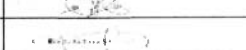
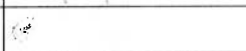
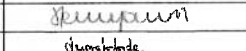
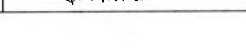
Artículo 4. Notificaciones. Notificar la presente Resolución al señor FREIMAN HUMBERTO CAMELO PRECIADO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.069.717.496

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. 01 - Oct - 2024


MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
<i>La hoja de vida, los soportes de esta, así como el análisis de requisitos que acompaña el presente acto han sido analizados, revisados y verificados por el personal de la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano de la Entidad.</i>		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Diana Elizabeth Salinas Gutiérrez-Contratista- Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Ana Gómez- Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó - Subdirección Administrativa y Financiera	Mónica Andrea González Osorio-Contratista Revisó - Subdirección Administrativa y Financiera	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez- Subdirector Administrativo y Financiero	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mónica Nieto Rojas – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó Oficina Asesora Jurídica:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisión Dirección General	Juana Emilia Andrade Pérez – Contratista Dirección General	